

Ley de Subsidios permitirá mejorar el transporte público en la región

Los gobiernos regionales serán los encargados de distribuir los recursos y diferenciar el transporte público.

José Portales Durán
 josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Luego que el Congreso Nacional despachara la Ley de Subsidio para el Transporte Público, el ministro de la cartera, Juan Carlos Muñoz, firmó ayer su promulgación y destacó el aporte que será para que los Gobiernos Regionales puedan mejorar sustantivamente el transporte público y mejorar la equidad territorial.

Ante la reciente Ley Subsidios para el Transporte Público, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, sostuvo que "tiene el espíritu de la ley anterior, que era un peso para Santiago y un peso para regiones, pero aquello no se estaba cumpliendo a cabalidad, por dos razones. Una de ellas es porque la ley anterior permitía que de los recursos que fueran a regiones, los gobiernos regionales recibían un 65% y esos recursos podían destinarlos a otras obras de interés para el desarrollo regional y eso hacía que muchos recursos no se ocuparan finalmente en el transporte público. Lo segundo, era que los recursos que iban a las regiones se les im-



MINISTRO DESTACÓ QUE LA LEY DE SUBSIDIOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO PERMITIRÁ ENFOCAR MÁS RECURSOS EN REGIONES.

“Significa ir cerrando brechas de calidad entre Santiago y las regiones, que es tan evidente”.

Juan Carlos Muñoz,
 ministro de Transportes y
 Telecomunicaciones

cargados en definir dentro de su batería de alternativas cómo distribuir los recursos para poder imple-

mentar y diferenciar el transporte público”.

Así también, recalcó que como ministerio “van a seguir apoyando con un brazo técnico y acompañando este proceso y que los recursos se gasten de la mejor forma posible”.

La nueva ley además permitirá subsidios para renovación de taxis y taxis colectivos. Para taxis colectivos también se faculta a los gobiernos regionales para otorgar subsidios de operación, en vista que, en muchas ciudades, representan un modo relevante.

Asimismo, reconoce como novedad a modos de

transporte público prestados por ciclos (permitiendo incorporar, por ejemplo, bicicletas o scooters públicas).

También permite la habilitación de financiamiento a proyectos de electromovilidad o de “emisión cero”, tanto a escala de buses, como también, de infraestructura (electroterminales).

Respecto al cambio de flota y la incorporación de buses eléctricos en la región, declaró que “están en un proceso de llevar buses eléctricos a todo el país. Tenemos un compromiso adoptado por el gobierno

“Esta nueva Ley exige que que el 100% de los recursos que van a regiones sean destinados al transporte público”.

anterior de que al 2040 todos los buses del país deben ser eléctricos y es un compromiso que hacemos nuestro también y en ese contexto hemos impulsado renovación de flota en Iquique y Alto Hospicio y hemos hablado con el Gobierno Regional de Tarapacá para renovar la flota que permita ir mostrando lo que el transporte público puede llegar a ser. Tenemos un proyecto junto al Gore Tarapacá de traer un poco más de 80 buses pero es algo que todavía no se ha cerrado y el consejo regional tendrá que definir su aprobación”.

En ese punto, dijo que van a seguir reforzando la conectividad entre Iquique y Alto Hospicio. “Las líneas 33 y 3Z vamos a ir reforzando para tener mejor conectividad, porque se canceló el servicio 3B y la idea es poder licitar a finales de septiembre para tener un nuevo operador, pero las tarifas seguirán siendo a nivel local \$450 y entre Iquique y Alto Hospicio \$670 y en Iquique local de \$590”.